

## RESOLUCIÓN NÚMERO 968 DE 2016

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de Colombia Compra Eficiente

**La Directora General de Colombia Compra Eficiente**, en uso de las facultades conferidas por la Ley 909 de 2004 y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley 4170 de 2011

### Considerando:

Que en la planta de personal de Colombia Compra Eficiente está vacante, por aceptación de renuncia mediante Resolución N° 955 del 4 de abril de 2016, un cargo de Gestor código T1 grado 15 asignado a la Subdirección de Negocios.

Que el Consejo de Estado mediante Auto del 05 de mayo del 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 del 2007 y de la Circular 005 de 2012 de la CNSC, referente al trámite de solicitud de autorización para los nombramientos provisionales y sus prórrogas, todo lo cual está indicado en la Circular 003 del 11 de junio de 2014 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que Colombia Compra Eficiente no cuenta con funcionarios en carrera administrativa que puedan ser sujetos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004.

Que Colombia Compra Eficiente requiere proveer provisionalmente el cargo actualmente vacante, y ante la ausencia de personal de carrera, procede el nombramiento en provisionalidad, para lo cual designa a Oscar Hernando Sánchez Castillo, quien cumple con los requisitos exigidos para el cargo.

### Resuelve:

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional a Oscar Hernando Sánchez Castillo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.074.746 expedida en Bogotá D.C., para desempeñar el cargo de Gestor código T1 grado 15 de la planta de personal de Colombia Compra Eficiente, asignado a la Subdirección de Negocios.

El nombramiento provisional es por el término de (6) meses, contado a partir de la posesión, y prorrogable de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

### Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., el 14 de abril de 2016

  
María Margarita Zuleta González

Elaboró: CZH  
Revisó: KHM  
Aprobó: JCGS

